

**ANÁLISIS DE LA POLÍTICA DE TURISMO DE NATURALEZA (2012) EN
COLOMBIA Y LA RELACIÓN CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

**MILENA SALINAS CASAS
FRANCIS RAMIREZ RAMIREZ**

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD CIENCIAS Y EDUCACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL**

2019

**ANÁLISIS DE LA POLÍTICA DE TURISMO DE NATURALEZA (2012) EN
COLOMBIA Y LA RELACIÓN CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

MILENA SALINAS CASAS

FRANCIS RAMIREZ RAMIREZ

**Proyecto de Trabajo de Grado para optar al Título de Especialistas en Educación y
Gestión Ambiental**

Director

Mg. Diana del Socorro Daza Ardila

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD CIENCIAS Y EDUCACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL**

2019

A las personas por las que vale la pena seguir y darles todo: mi familia por ser el pilar fundamental de mi vida, a las personas que confiaron en mí y me brindaron su apoyo.
Milena Salinas

A la vida, por permitirme continuar en el camino del conocimiento al lado de mi familia: mi hijo, mi esposa, mis padres y mis hermanos, ofreciendo siempre un adelante, un ¿cómo vamos? o simplemente una gran sonrisa.
Francis Ramírez

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Facultad Ciencias Y Educación, Proyecto Curricular Especialización en Educación y Gestión Ambiental y a nuestros maestros por la formación profesional que nos han proporcionado.

A la profesora Diana Daza por la visión, apoyo y confianza puesta en nosotros y en este proyecto.

A los profesores Jorge Gómez y Luis Fernando por su revisión y ajustes a la investigación.

A nuestras familias quienes han participado y apoyado en la construcción y terminación de cada uno de nuestros propósitos.

**Decreto 117 del Acuerdo 029 del Consejo
Superior Universidad Distrital Francisco**

José de Caldas, 1988:

*“La Universidad no se hará responsable
por las ideas expuestas por los graduandos
en el Trabajo de Grado”*

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. GENERALIDADES DEL PROYECTO	7
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	7
1.2. JUSTIFICACIÓN	8
1.3. PREGUNTA PROBLEMA	10
1.4. OBJETIVOS	10
1.4.1. Objetivo General.....	10
1.4.2. Objetivos Específicos	10
2. ANTECEDENTES	11
3. MARCO TEÓRICO.....	13
3.1. TURISMO.....	13
3.1.1. TURISMO DE NATURALEZA Y ECOTURISMO.....	13
3.1.2. TURISMO EN COLOMBIA	17
3.1.3. TURISMO SOSTENIBLE.....	20
3.2. DESARROLLO SOSTENIBLE	24
3.2.1. OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).....	26
4. METODOLOGÍA.....	29
4.1. Investigación Cualitativa.....	29

5.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN	32
6.	CONCLUSIONES	58
7.	RECOMENDACIONES.....	59
	ANEXO.....	64
	Turismo Ecuador (Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador “PLANDETUR” 2020).....	64
	Turismo en Costa Rica (Plan Nacional de Desarrollo Turístico de Costa Rica 2017 - 2021)	68

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) como objetivos para la agenda 2030. Fuente: Naciones Unidas, 2016.	27
Figura 2. Ruta metodológica. Fuente (Rojas, 2018) modificada por los autores.....	30

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información legal y normativa respecto al ecoturismo en Colombia.	18
Tabla 2. Análisis de los objetivos del desarrollo sostenible, asociados al turismo y la política de turismo de naturaleza para Colombia.	33
Tabla 3. Análisis de los principios del desarrollo sostenibles y su comparación entre Colombia, Ecuador y Cota Rica.	45

INTRODUCCIÓN

El sector turismo ha tenido un considerable crecimiento en los últimos años, según la Organización Mundial del Turismo OMT (2018), a nivel mundial las llegadas de turistas internacionales registraron un notable aumento del 7% en 2017 hasta alcanzar un total de 1.322 millones turistas, tasa superior a la tendencia sostenida y constante del 4% que se había registrado desde 2010. Lo anterior provoca que los países se preocupen por ser competitivos creando Políticas Nacionales de turismo que involucren tanto a entidades Gubernamentales como a entidades privadas y habitantes de cada región, logrando así que todos los actores del sector sean parte de los procesos de desarrollo y que ayuden a la existencia de una mayor diversificación y mayores posibilidades atractivas para los diferentes tipos de viajeros. El desarrollo de este sector ha traído muchos beneficios para el avance de las regiones a nivel económico, social y cultural, además de beneficios para otros sectores que se relacionan con el turismo, como el sector de la construcción, la tecnología, las telecomunicaciones, el sector alimenticio entre muchos otros.

A raíz de la masiva dinámica del turismo en los últimos años y la consciencia y cuidado del turismo respecto al medio ambiente se ve necesario definir e implementar el turismo sostenible, con tres principios fundamentales según Acerenza, (2013).

- *“Dar un uso óptimo a los recursos ambientales, que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica”.*
- *“Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales, arquitectónicos y vivos sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y a la tolerancia intercultural”.*

- *“Asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y contribuyan a la reducción de la pobreza”*

Estos principios cobijan los tres ejes fundamentales del desarrollo sostenible, el ambiental, social y económico, lo que en su conjunción propiciaría un desarrollo sostenible del turismo o turismo sostenible.

Debido al potencial turístico de Colombia y el rápido crecimiento del sector, y teniendo como modelos económicos, en el sector turismo, el de México y Costa Rica; se hace necesario hacer un balance de la importancia que tiene para el mundo el turismo de naturaleza, y concentrar los esfuerzos, que permita generar productos turísticos competitivos, que propicien la preservación de los recursos, y una participación decidida de las comunidades locales. En Colombia, según la Ministra de Comercio, Industria y Turismo (2016-2017), María Claudia Lacouture el turismo es la actividad que ha dejado más divisas al país en el último año, afirmando: *“Las cifras entre 2010 y 2015 son muy positivas: el número de turistas internacionales creció un 70%; el empleo, un 17%; la inversión extranjera, un 700%; las divisas, un 52 %, y hay un incremento en el número de los prestadores de servicios”* (El Tiempo, 2017). Dentro de la Política Nacional para el Desarrollo del Ecoturismo del 2003, se trata de seguir los principios del turismo sostenible que propone Acerenza, 2013; como el cuidado de los recursos naturales, el respeto por la autenticidad sociocultural y la viabilidad económica a largo plazo.

A partir de la Cumbre de la Tierra del 92 en Río de Janeiro, en donde se realizan acuerdos y pactos sobre conservación de la biodiversidad y participación y uso sostenible de los recursos naturales, como parte integral de los procesos de desarrollo, afianzando una vez más el concepto

de “Desarrollo Sostenible”, discutido en el informe Brundland de 1987. A raíz de esto en 1996, la OMT publica el I Informe de la Industria de los Viajes y el Turismo, donde se destaca la necesidad de integrar el sector turismo con el medio ambiente bajo el principio de sostenibilidad. En 1999, el Código de Ética Mundial para el Turismo, reconoce al turismo como un factor de desarrollo sostenible, y en este sentido al Turismo de Naturaleza y el ecoturismo como tipos de turismo valorizadores y enriquecedores, en la medida en que respeten el patrimonio natural y la población local. (OMT, 1999). Colombia ha sido de las naciones más comprometidas con los objetivos del milenio y posteriormente con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), sin embargo el Desarrollo Sostenible, concebido por Colombia es buscar un modelo capaz de garantizar el bienestar económico y social de la población en el largo plazo a través de la consecución de tres objetivos principales: 1) alcanzar un crecimiento sostenible y de bajo carbono, 2) proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural, y 3) fomentar un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático; esta visión clásica y economicista no considera una dimensión ambiental per se, apropiando e impulsando otras dimensiones como la social y específicamente la económica.

Este trabajo busca relacionar el concepto de desarrollo sostenible del turismo o turismo sostenible, específicamente con tres de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, “8: Trabajo decente y crecimiento económico, 12: Producción y consumos responsables y 14: Vida submarina”, y como este es integrado a la política nacional de turismo de naturaleza formulada en 2014, con el fin de ver y analizar como Colombia se plantea unas fuentes de desarrollo verde y a su vez como la nación ha avanzado respecto a otros países insignia del turismo sostenible como lo son Costa Rica o Ecuador.

De cara a su carácter estratégico y sus potenciales impactos en el entorno, los procesos de planificación se tornan cruciales. La competitividad del turismo debe ser comprendida no solo a partir de la riqueza de sus atractivos turísticos o capacidades de las empresas, sino que se debe contemplar el desarrollo mismo del territorio como punto de partida para la generación de una oferta de servicios competitivos, que le permita a Colombia ganar una posición en el escenario global y, por encima de todo, ser sostenible; por ello es necesario hacer un análisis de la Política Nacional de Turismo de Naturaleza y su relación con los principios y objetivos del desarrollo sostenible, sin llegar al análisis de la implementación de dicha política, lo que implicaría un análisis de caso de alta complejidad.

1. GENERALIDADES DEL PROYECTO

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El incremento de extranjeros movilizándose en Colombia producto de los acuerdos de paz y las potencialidades turísticas del país ha generado un turismo de naturaleza con impactos negativos traducido a un turismo destructor donde la población local no se está haciendo cargo de su región, donde el valor económico está prevaleciendo sobre lo social y lo ambiental. Debido al auge en el turismo de naturaleza, especialmente en subproductos como el aviturismo, Colombia ha hecho frente a las malas prácticas empresariales, que ofrecen productos turísticos poco sostenibles. En Colombia, actualmente, es obligatorio tener la certificación de turismo sostenible, otorgado por el ICONTEC y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es deber de las empresas prestadoras de servicios turísticos certificarse en la norma técnica de turismo sostenible (NTS – TS 002 a 007), la cual habilita a las empresas turísticas a prestar un servicio calificado y certificado como turismo sostenible.

La ausencia de articulación entre el desarrollo económico, la integración social y la sostenibilidad ambiental, ha dejado expuesta la falta de coherencia entre la formulación e implementación de las políticas públicas y su relación con los principios y objetivos del desarrollo sostenible, específicamente en el turismo de naturaleza en Colombia, por lo que se hace necesario realizar un análisis de la política de turismo de naturaleza y su relación con los objetivos del desarrollo sostenible.

La competitividad del turismo debe ser comprendida no sólo a partir de la riqueza de sus atractivos turísticos o capacidades de las empresas, sino que se debe contemplar el desarrollo mismo del territorio como punto de partida para la generación de una oferta de servicios

competitivos, que le permita a Colombia ganar una posición en el escenario global y, por encima de todo, ser sostenible.

1.2.JUSTIFICACIÓN

Colombia es reconocido como un país megadiverso, característica que le ha permitido convertirse en una nación con un gran potencial turístico, especialmente en el Turismo de Naturaleza; en el año 2003 se publicó la Política Nacional para el Desarrollo del Ecoturismo la cual resalta que la actividad ecoturística se enfoca, principalmente en el Sistema de Parques Nacionales Naturales y a los esfuerzos privados; *“a raíz de la expedición de la ley 300 de 1996, en la cual se le da especial relevancia al ecoturismo como uno de los tipos especializados de turismo en los cuales el país está empeñado en crear ventajas competitivas, se hizo necesario unir esfuerzos para crear unos lineamientos para orientar tal actividad”* (Ministerio de Comercio et al., 2003). En el año 2012 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicó la formulación de la Política de Turismo de Naturaleza que incluye el componente ecoturístico.

El gran impulso que ha tenido el sector turismo y sobre todo el aprovechamiento del recurso natural en Colombia, ha obligado a Colombia hacer frente a las malas prácticas empresariales, que ofrecen productos turísticos poco sostenibles, evitando cometer errores como los ocurridos en Costa Rica.

Este trabajo se centrará en el análisis de la última política mencionada ya que sus objetivos al igual que el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 están enfocados a que la actividad turística se caracterice por ser sostenible y mejore la calidad de vida de los colombianos. En la idea de hacer un análisis de la política nacional de turismo de naturaleza, buscamos ampliar la visión de Desarrollo Sostenible a la que se acoge la nación, teniendo en cuenta la realidad del país, el cómo la política propone dicho desarrollo y si efectivamente apunta a las dimensiones anteriormente

nombradas, según las posturas críticas que puedan proponer otros autores ante este concepto. Esta investigación es importante para la Especialización de Educación y Gestión Ambiental ya que a través del análisis de la Política de Turismo de Naturaleza se puede aproximar a la concepción y enfoque que se puede tener del Desarrollo Sostenible, concepto que ha sido propuesto con el fin de que las actividades ecoturísticas, se desarrollen contemplando las dimensiones ambientales, económicas y socioculturales, finalmente; podría ser un referente teórico para próximas investigaciones que consideren estos temas.

1.3. PREGUNTA PROBLEMA

¿Cómo la Política de Turismo de Naturaleza responde actualmente a las necesidades ambientales y los compromisos de Colombia con los Objetivos del Desarrollo Sostenible?

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo General

Analizar cómo la Política de Turismo de Naturaleza responde a las necesidades ambientales y los compromisos de Colombia con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

1.4.2. Objetivos Específicos

Reconocer que concepción de desarrollo sostenible fundamenta la política de turismo de naturaleza para determinar los compromisos de Colombia con respecto a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Comparar el modelo de Turismo de Naturaleza Sostenible propuesto para Colombia con las propuestas de turismo de Costa Rica y Ecuador basados en los principios del desarrollo sostenible.

2. ANTECEDENTES

Según la OMT (2008), el turismo es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de sitio de residencia habitual por motivos personales o de negocios. Como tal, el turismo tiene efectos en la economía, en el entorno natural y en la población local de los lugares visitados y en los visitantes propiamente dichos.

Pese a este principio, en las últimas décadas, el turismo en general se convirtió en un depredador de recurso humano, económico y sobre todo ambiental, afectando drásticamente la los entornos sociales y específicamente el entorno ambiental, el cual se ha visto gravemente intervenido con el fin de generar más turismo y por ende más rédito económico.

En la década de los 90's, la depredación ambiental, social y cultural a costa de la ganancia económica preocupa a la comunidad internacional y a la organización mundial del turismo, quien pone lineamientos para un turismo menos depredador y sostenible; es en esta década que el turismo en contacto con la naturaleza surge por la percepción del medio natural como atractivo y escenario turístico, en donde la motivación principal de los turistas es la observación y apreciación de la naturaleza o de las culturas tradicionales dominantes que allí se encuentran.

A partir de la a Agenda 21 de Río de 1996, donde se priorizó la sostenibilidad ambiental del desarrollo y la salvaguarda de la biodiversidad mundial, se involucró al desarrollo sostenible como prioridad en las políticas públicas de las naciones. En 1999, la OMT y el Código de Ética Mundial para el Turismo, considera al Turismo de Naturaleza y el ecoturismo como factores de

desarrollo sostenible por ser generadores de valor y riqueza, siempre y cuando respeten el patrimonio natural y cultural del entorno local (MCIT, 2012).

En el año 2002, se llevó a cabo la primera Cumbre Mundial del Ecoturismo, en Quebec-Canadá, relacionada con la introducción de principios de sostenibilidad en el desarrollo turístico mundial, donde intervienen diferentes actores gubernamentales, sociales, privados y académicos. A partir de esta cumbre mundial, Colombia adelantó esfuerzos para la formulación e implementación del ecoturismo. Es en 2004 donde se publica la política para el desarrollo del ecoturismo, en la cual se dan lineamiento para la implementación de un turismo sostenible, sin embargo, esta política fue formulada e implementada durante el período de la seguridad democrática, beneficiando el sector económico del turismo sesgando el ámbito social y ambiental del turismo sostenible. En el mismo año se expide el documento CONPES 3296, el cual presenta lineamientos para promover la participación privada en la prestación de servicios ecoturísticos en el Sistema de Parques Nacionales Naturales SPNN y para el desarrollo del Ecoturismo Comunitario, como estrategia de concesión de la prestación de estos servicios. Sin embargo, gracias a la vocación conservacionista de la Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales, no se implementó el ecoturismo en reservas naturales protegidas por esta entidad.

Mientras los países buscaban implementar el turismo sostenible en sus naciones, formulando e implementando políticas públicas, como es el caso de Costa Rica o Ecuador, en Colombia solo se daban lineamientos con normas técnicas sectoriales para implementar algún ámbito de la sostenibilidad. Para el 2012 se publica la Política de Turismo de Naturaleza enfocada principalmente a la posibilidad del postconflicto, aprovechando todo el país como destino turístico.

3. MARCO TEÓRICO

3.1. TURISMO

La palabra “turismo” surge en Inglaterra a finales del siglo XVIII como resultado del “Grand Tour”, un itinerario de viaje por Europa, muy común desde el año 1660 hasta la aparición de los viajes masivos en ferrocarril (a partir de la década de 1820). Estos viajes fueron muy populares entre los jóvenes británicos de clase alta; su motivo principal, era apreciar las bellezas artísticas y paisajísticas del continente, así como asistir a actividades sociales de la aristocracia europea (Gunn & Var, 2002).

El turismo en contacto con la naturaleza surgió por la percepción del medio natural como atractivo y escenario turístico, en donde la motivación principal de los turistas era la observación y apreciación de la naturaleza o de las culturas tradicionales dominantes en el sitio (Fullana & Ayuso, 2002).

3.1.1. TURISMO DE NATURALEZA Y ECOTURISMO

Sobre el turismo de naturaleza existen múltiples definiciones, sin embargo, dentro de las diversas interpretaciones, el turismo de naturaleza siempre es considerado como la modalidad turística que enfatiza la interrelación y apreciación de la naturaleza en su estado prístino. A continuación, se citan algunas de las principales definiciones internacionalmente reconocidas: “*El Turismo de naturaleza es todo tipo de turismo basado en la naturaleza, en la que la principal motivación es la observación y apreciación de la naturaleza, así como las culturas tradicionales*” (OMT, 2002)

“El turismo de naturaleza es cualquier forma de turismo que se basa principalmente en el entorno natural por su atractivo o como escenario” (TIES, 2005)

“El Turismo de naturaleza es aquél que tiene como principales motivaciones la realización de actividades recreativas y de esparcimiento, la interpretación y/o conocimiento de la naturaleza, con diferente grado de profundidad y la práctica de actividades deportivas de diferente intensidad física y riesgo que usen expresamente los recursos naturales de forma específica, sin degradarlos o agotarlos” (Ministerio de Industria y Comercio - España, 2004)

Esta última definición permite segmentar el concepto de turismo de naturaleza dependiendo de la motivación principal y la forma de consumo del recurso natural asociada a la actividad turística. A continuación, se dividen tres grandes segmentos dentro del paraguas de turismo de naturaleza:

Turismo EN la naturaleza: Es aquél que tiene como motivación principal la realización de actividades recreativas y de esparcimiento en la naturaleza sin degradarla. Estas actividades no están especializadas en el conocimiento ni en actividades deportivas que usen expresamente los recursos naturales, por ejemplo, el Turismo rural.

El Turismo Rural es un subproducto del turismo de naturaleza cuya motivación principal es la recreación, descanso y/o actividad en el espacio natural rural o campestre. Aunque la definición de la OMT es completa y aceptada internacionalmente, para Colombia, solo se tomará al agroturismo como la modalidad de turismo rural, que engloba haciendas agroturísticas que permiten la práctica de diferentes actividades como el Agroturismo, que se define como el segmento especializado del turismo rural que conlleva alojamiento EN casas o fincas rurales y actividades recreativas dentro y/o EN relación con el entorno agropecuario. Cabe destacar que dentro de las actividades de los subproductos y segmentos especializados se puede dar el caso de necesitar guías, equipos y técnicas especializadas dependiendo de las exigencias de la actividad y el entorno.

Turismo SOBRE la naturaleza: Es aquél que tiene como motivación principal la realización de actividades deportivas de diferente intensidad física y que usen expresamente los recursos naturales sin degradarlos, por ejemplo, el Turismo de aventura.

El Turismo de Aventura es un subproducto de turismo de naturaleza cuya motivación principal es la realización de alguna actividad física recreativa con riesgo sobre el escenario natural. Colombia considera al Turismo de Aventura como aquellas actividades físicas que incorporen algún elemento de riesgo controlado realizada SOBRE la naturaleza. De esta manera se logra una diferenciación práctica de negocios de turismo de naturaleza por motivaciones específicas y excluyentes, con el ecoturismo y el turismo rural. Dentro del turismo de aventura existen múltiples segmentos altamente especializados; en especial, las actividades de tierra como el trekking, montañismo, rappel, ciclismo, torrentismo, espeleología; las de aire como el parapente, la tirolina y el canopy; y las acuáticas como el rafting, el kayak, el hydrospeed, la pesca deportiva y el buceo.

Turismo POR la naturaleza: Es aquél que tiene como motivación principal la contemplación, disfrute y/o conocimiento del medio natural, con diferente grado de profundidad, para lo que puede realizar actividades físicas de baja intensidad sin degradar los recursos naturales, por ejemplo, el Ecoturismo.

El ecoturismo es un subproducto del turismo de naturaleza cuya motivación principal es contemplarla, interpretarla, y comprenderla. Si bien la definición aceptada internacionalmente y sostenida por la UICN, es amplia, para el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de Colombia el ecoturismo es la actividad turística que tenga como principal motivación interpretar y aprehender de la naturaleza. Es decir, un turismo naturalista o un turismo POR la naturaleza. De esta manera, se logra hacer una diferenciación práctica de negocios de turismo de naturaleza por

motivaciones específicas y excluyentes, con el turismo aventura y el turismo rural. Dentro del ecoturismo hay múltiples segmentos especializados, entre los que destacan para Colombia el avistamiento de flora y fauna y las visitas a los parques naturales, sin embargo, Colombia considera con especial énfasis a dos avistamientos de fauna:

-Avistamiento de aves: segmento especializado del ecoturismo que conlleva la observación e interpretación de las aves en su entorno natural.

-Avistamiento de ballenas: segmento especializado del ecoturismo que conlleva la observación e interpretación de las ballenas migratorias en su entorno natural.

El ecoturismo es un producto turístico basado en la naturaleza con beneficios de conservación ambiental y económica para las comunidades locales:

El Ecoturismo es aquella modalidad turística ambientalmente responsable consistente en viajar y visitar áreas naturales relativamente sin disturbar con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestres) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural (del presente y del pasado) que puedan encontrarse ahí, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto negativo ambiental y cultural y propicia un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las poblaciones locales (Ceballos Lascuráin, 1994)

La Organización Mundial del Turismo (OMT), 2002; estableció los siguientes criterios para poder clasificar una actividad como ecoturística:

- Motivación de la naturaleza y/o las culturas tradicionales dominantes de la zona.
- Incluye elementos educacionales y de interpretación.

- Generalmente, si bien no exclusivamente, está organizado para pequeños grupos por empresas especializadas. Los proveedores de servicios que colaboran en el destino tienden a ser pequeñas empresas de propiedad local.

- Procura reducir todo lo posible los impactos negativos sobre el entorno natural y sociocultural.

- Contribuye a la protección de las zonas naturales utilizadas como centros de atracción de ecoturismo.

- Genera beneficios económicos para las comunidades, organizaciones y administraciones anfitrionas que gestionan zonas naturales con objetivos conservacionistas.

3.1.2. TURISMO EN COLOMBIA

Colombia desde inicios del siglo XX dio el primer paso a la identificación del sector turismo como una industria potencial para el crecimiento económico del país con la conformación de la oficina de turismo en 1931, sin embargo, este sector solo tuvo el protagonismo que se pensaba hasta hace unos años atrás, fue en el año 2002 que el turismo realmente comenzó a desarrollarse y establecerse como un motor de crecimiento económico en Colombia.

Desde 1996, Colombia definió y acepto la definición de Ecoturismo como *“aquella forma de turismo especializado y dirigido que se desarrolla con un atractivo natural especial y se enmarca dentro de los parámetros del desarrollo humano sostenible. El ecoturismo busca la recreación, el esparcimiento y la educación del visitante a través de la observación, el estudio de los valores naturales y de los aspectos culturales relacionados con ellos, por lo tanto, el ecoturismo es una actividad controlada y dirigida que produce un mínimo impacto sobre los ecosistemas naturales, respeta el patrimonio cultural, educa y sensibiliza a los actores involucrados acerca de la importancia de conservar la naturaleza”* (Ley 300 de 1996).

En Colombia, según la Constitución Política del 1991, los recursos naturales son de vital importancia para asegurar la integridad y desarrollo de las personas y la nación, por ende, la nación se compromete en conservar la diversidad biológica que posee Colombia (Tabla 1). Desde 1996, en Colombia, se habla de ecoturismo, pero no es sino, hasta 2005, cuando se fomenta el ecoturismo como actividad lucrativa, cuya política preliminar fue generada en 2003 y redefinida como política de Turismo de Naturaleza en 2012. Si bien el ecoturismo y en especial el aviturismo, son la insignia del turismo colombiano, en ninguna de las políticas existen lineamientos ni mucho menos algún plan de inversión en el llamado desarrollo sostenible.

Tabla 1. Información legal y normativa respecto al ecoturismo en Colombia.

LEY, DECRETO, RESOLUCIÓN.	ARTICULO – RELACIÓN
Constitución Política de Colombia 1991.	Conservación de la diversidad biológica, derecho a un ambiente sano, protección de áreas importantes ecológicamente y derecho a la recreación (Artículos: 8, 63, 79, 80, 334, 52, 64 y 67).
Ley general ambiental de Colombia (Ley 99 de 1993).	Aprovechamiento de recursos naturales de forma sostenible. Manejo de la biodiversidad.
Ley 70 de 1993.	Entidades estatales y comunidades negras adelantan actividades de investigación, fomento y transferencia de tecnologías que apunten al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Ley 165 de 1994.	Reconocer las áreas protegidas como espacio de recuperación de la biodiversidad biológica para el país.
Ley general del turismo (Ley 300 de 1996).	Define el ecoturismo y aplica disposiciones a la actividad turística. Modificada por ley 1101 de 2006 en cuanto a asuntos fiscales para prestador de servicio turístico. Modificada por ley 1558 de 2012, promover, regulación y competitividad de la industria del turismo y conservación pertinente.
Decreto ley 2811 de 1974	Código Nacional de Recursos Naturales, conservación, recuperación, control, investigación, educación, recreación y cultura (número de visitantes por temporada).
Ley 788, reglamentada por el decreto 2755 de 2005.	Incentivo tributario para la prestación de servicios de ecoturismo y otras disposiciones.
Decreto ley 19 de 2012	Administración del registro nacional de turismo por parte de cámara de comercio.
Resolución 0118 de 2005.	Criterios técnicos a cumplir por parte de prestadores de servicios de ecoturismo, para acceder a extensión tributaria.
Plan de parques 2007 - 2019	Constituye al ecoturismo como línea base del manejo de áreas protegidas del país.

Documento CONPES 3296 de 2004	Define lineamientos para la participación del sector privado en el ecoturismo.
-------------------------------	--

Colombia tiene cinco principios fundamentales, para ejecutar el turismo de naturaleza. La concertación, fundamento básico para asumir responsabilidades y tareas con los diferentes actores para lograr objetivos comunes. La sostenibilidad, mirada hacia la conservación de los valores culturales y los recursos naturales para el desarrollo del turismo de naturaleza. La competitividad, fundamento básico para dar ventajas competitivas en productos y servicios. La participación social, como derecho universal para la toma de decisiones integrales y finalmente la corresponsabilidad, como fundamento clave de la interacción participativa de actores públicos y privados que participan en la gestión de desarrollo de la política pública.

3.1.3. TURISMO SOSTENIBLE

El turismo sustentable busca minimizar los impactos sobre los ecosistemas como respuesta al uso de los recursos naturales por actividades turísticas, también procura la conservación de la cultura y tradiciones del destino, y pretende ser una actividad ambiental y socialmente responsable. Por otro lado, la incorporación de la visión de la sustentabilidad al turismo se ha reflejado en la competitividad y la rentabilidad de las empresas y destinos turísticos, así como en la diversificación de la oferta como respuesta a las nuevas demandas de los viajeros, en término de actividades asociadas a la naturaleza y a la cultura (Goodland y Daly; 1995).

Posteriormente, en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sustentable, celebrada en septiembre del 2002 en Johannesburgo, Sudáfrica, se acordó que los objetivos del turismo sustentable se resumen en:

- La promoción del desarrollo de la riqueza natural y cultural de cada región,
- Proporcionar experiencias de la más alta calidad a los turistas; y,
- Mejorar el nivel de vida de las comunidades receptoras, creando fuentes de trabajo y ofreciendo oportunidades de crecimiento a la población.

Sin embargo, durante la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible, celebrada 1995 en Lanzarote, Islas Canarias, España, se elaboró la Carta del Turismo Sostenible, en la cual se establecen las directrices que, a nivel internacional, los países participantes deberán instrumentar respecto a la planificación del turismo. En este documento se establecen, entre otros aspectos: (Elizondo, 2007).

a) El desarrollo turístico deberá fundamentarse sobre criterios de sustentabilidad, siendo soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades locales.

b) El turismo tendrá que contribuir al desarrollo sustentable, integrándose en el entorno natural, cultural y humano, debiendo respetar los frágiles equilibrios que caracterizan a muchos destinos turísticos, en particular las pequeñas islas y áreas ambientalmente sensibles.

c) La actividad turística ha de considerar los efectos inducidos sobre el patrimonio cultural y los elementos, actividades y dinámicas tradicionales de las comunidades locales.

d) La contribución activa del turismo al desarrollo sustentable presupone necesariamente la solidaridad, el respeto mutuo y la participación de todos los actores implicados en los procesos, tanto públicos como privados.

e) La conservación, protección y la puesta en valor del patrimonio natural y cultural, representa un ámbito privilegiado para la cooperación.

f) Los criterios de calidad orientados a la preservación del destino turístico y la capacidad de satisfacción del turista, determinados conjuntamente con las comunidades locales y basados en los principios del desarrollo sostenible, deberán ser objetivos prioritarios en la formulación de las estrategias y proyectos turísticos.

g) Para participar en el desarrollo sustentable, el turismo debe asentarse sobre la diversidad de oportunidades ofrecidas por la economía local, garantizando su plena integración y contribuyendo positivamente al desarrollo económico local.

h) Toda opción de desarrollo turístico debe repercutir de forma efectiva en la mejora de la calidad de vida de la población e incidir en el enriquecimiento sociocultural de cada destino.

i) Los gobiernos y autoridades competentes, con la participación de las ONG y las comunidades locales, deberán acometer acciones orientadas hacia la planificación integrada del turismo como contribución al desarrollo sostenible.

j) Reconociendo que la cohesión social y económica entre los pueblos del mundo es un principio fundamental del desarrollo sostenible, urge impulsar medidas que permitan un reparto equitativo de los beneficios y cargas producidos por el turismo.

k) Las zonas vulnerables desde el punto de vista ambiental y cultural, tanto las actuales como las futuras, deberán recibir prioridad especial en materia de ayuda financiera y cooperación técnica al desarrollo turístico sostenible. También han de recibir tratamiento especial las zonas degradadas por los modelos turísticos obsoletos y de alto impacto.

l) La promoción de formas alternativas de turismo coherentes con los principios del desarrollo sustentable, así como el fomento de la diversificación de los productos turísticos, constituyen una garantía de estabilidad a medio y largo plazo.

m) Los gobiernos, la industria turística, las autoridades y las ONG responsables del turismo, deberán impulsar y participar en la creación de redes abiertas de investigación, difusión, información y transferencia de conocimientos en materia de turismo y tecnologías turísticas ambientalmente sostenibles.

n) La definición de una política turística de carácter sustentable requiere necesariamente el apoyo y promoción de sistemas de gestión turística ambientalmente compatibles, de estudios de viabilidad que permitan la transformación del sector, así como la puesta en marcha de proyectos de demostración y desarrollo de programas en el ámbito de la cooperación internacional.

o) La industria turística, en colaboración con los organismos y ONG con actividades relacionadas con el turismo deberán diseñar los marcos específicos de acciones positivas y preventivas que garanticen un desarrollo turístico sustentable, estableciendo programas que apoyen la ejecución de dichas prácticas.

p) Habrá de prestarse una atención especial al papel del transporte y sus efectos sobre el medio ambiente en la actividad turística, así como al desarrollo de instrumentos y medidas orientadas a reducir el uso de energías y recursos no renovables, fomentando además el reciclaje y la minimización de residuos en las instalaciones turísticas.

q) Con el fin de que el turismo pueda ser una actividad sostenible, es fundamental que se adopten y pongan en práctica códigos de conducta que favorezcan la sustentabilidad por parte de los principales actores que intervienen en la actividad, en particular por los miembros de la industria turística.

El turismo de naturaleza como visión de desarrollo turístico se caracteriza por la búsqueda de resultados que creen y diversifiquen las fuentes de empleo y promuevan la generación de otros proyectos productivos o de servicios comunitarios. Desde la perspectiva social, el turismo de naturaleza pretende motivar el esparcimiento a través de un reencuentro con la naturaleza, difundir la preservación de tradiciones y costumbres a fin de reforzar la identidad nacional y promover el arraigo territorial. Respecto al medio ambiente, el turismo de naturaleza pretende promover el uso alternativo y la preservación de los recursos naturales, contribuir al desarrollo de una cultura de cuidado y protección a las áreas naturales entre turistas, comunidades y empresarios y promover el cambio de racionalidad de los residentes y visitantes respecto al valor de la naturaleza y los servicios ambientales derivados de ella.

3.2. DESARROLLO SOSTENIBLE

Desde que en 1935 el término desarrollo se perpetuó en la política, asumiendo el concepto de crecimiento económico sin concebir límite alguno. Dicho crecimiento abastecía bienes y servicios de una población en aumento, que incrementaba a la par sus niveles de consumo, generando que los principios del capitalismo y la sociedad del consumo se perpetúen. En paralelo a este crecimiento, aparecieron problemas a escala global y local. La demanda creciente de recursos naturales y procesos de contaminación se fueron expandiendo.

A principios de 1970 la crisis ambiental se incorporó al ámbito político cuando se celebró en Estocolmo la conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Humano y se creó el Programa de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente (PNUMA), dando a conocer informes técnicos y científicos que alertaban sobre el agotamiento de los recursos naturales. El riesgo ambiental generado por la humanidad, la extinción continua de especies, el deterioro progresivo de la

naturaleza resultante de los desechos del proceso productivo, entre otras razones, pusieron en evidencia los grandes problemas ambientales de la época, motivo por el cual se redactaron y adoptaron diversos documentos en los cuales se manifestó la importancia internacional del ambiente, así como se celebraron varias conferencias ambientales mundiales por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (Elizondo, 2007).

En 1992, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente de Río de Janeiro, estableció una alianza mundial, con nuevos niveles de cooperación equitativa, entre los Estados, los sectores claves de las sociedades y las personas, a fin de llegar a acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos y se proteja la integridad del sistema ambiental y de desarrollo mundial (Rojas, 2015).

En el 2002 se celebró la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, en Johannesburgo. En esta se reunieron miles de participantes, entre los que se incluyen los jefes de Estado y de gobierno, los delegados nacionales y los dirigentes de las organizaciones no gubernamentales (ONG), empresas y otros grupos principales. El propósito era llamar la atención y actuar sobre la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y la conservación de nuestros recursos naturales, teniendo presente que la población crece cada vez más y esto aumenta la demanda de alimentos, agua, vivienda, saneamiento, energía, servicios sanitarios y seguridad económica. Ignacy Sachs propuso el concepto de eco-desarrollo con el propósito de promover estrategias que incluyeran otros tipos de desarrollo y se edificaran atendiendo a las condiciones y las potencialidades de la naturaleza, y al uso prudente de los recursos. (Leff, 2000).

En el Informe de Brundtland, se utiliza por primera vez el término desarrollo sostenible, y se define como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras a fin de satisfacer sus propias necesidades (WCED, 1987).

Actualmente el concepto de desarrollo sostenible se asume bajo el nombre teórico de sostenibilidad débil, visión que resulta ser la más generalizada e institucionalizada encontrando respaldo en los diferentes organismos internacionales como el Banco Mundial, el FMI, la OCDE, y la mayor parte de los gobiernos de los diferentes países del mundo. Dentro de su estructura analítica y su cosmovisión en la relación sociedad-naturaleza, la sostenibilidad débil identifica a los tres sistemas básicos de todo proceso de desarrollo, el natural, el económico y el social, como sistemas autónomos, los cuales pueden ser tratados independientemente (reduccionismo), desconociendo los límites relacionados con la capacidad del sistema ambiental (Pérez, 2012).

3.2.1. OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Los Objetivos del Desarrollo sostenible (ODS), representan un conjunto integrado de objetivos globales, voluntarios y de aplicación universal que buscan un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental que en conjunción forman el desarrollo sostenible. Los ODS son 17, los cuales representan una visión común del futuro y trazan compromisos claros para hacerle frente a esos desafíos pendientes.

En 2012, en la cumbre Rio+20, 193 países de las Naciones Unidas aprobaron la iniciativa de los ODS. Estos se basaron en los ODM, pero se incluyeron y puntualizaron necesidades económicas, de género, de derechos humanos y ambientales. En 2015 se logró un consenso mayor en cuanto a los problemas que afectan a todos los países. Los ODS acordados en 2015, que forman parte de una agenda de acción a 2030, son 17.



Figura 1. Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) como objetivos para la agenda 2030.
Fuente: Naciones Unidas, 2016.

1. **Fin de la pobreza:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. **Hambre cero:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. **Salud y bienestar:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. **Educación de calidad:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. **Igualdad de género:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. **Agua limpia y saneamiento:** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. **Energía asequible y no contaminante:** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

8. **Trabajo decente y crecimiento económico:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

9. **Industria, innovación e infraestructura:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

10. **Resolución de las desigualdades:** Reducir la desigualdad en y entre los países.

11. **Ciudades y comunidades sostenibles:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

12. **Producción y consumos responsables:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

13. **Acción por el clima:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

14. **Vida submarina:** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

15. **Vida de ecosistemas terrestres:** Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

16. **Paz, justicia e instituciones sólidas:** Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

17. **Alianzas para lograr los objetivos:** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Para el caso específico del turismo, Colombia se enfoca en tres de los 17 ODS, el 8: **Trabajo decente y crecimiento económico**, 12: **Producción y consumos responsables** y 14: **Vida submarina**.

4. METODOLOGÍA

4.1. Investigación Cualitativa

Existen una gran cantidad de conceptos sobre investigación cualitativa; dentro de los cuales precisa Hernández (2012), que no es el estudio de cualidades individuales e independientes; contrario a esto, ella, corresponde a un estudio integrado y por tanto constituye una unidad de análisis. Rueda (2007), la define como como un proceso en donde intervienen varias visiones que tienen como objetivo dividir los fenómenos y determinar las relaciones que existen entre sus componentes. Otro concepto es el de Cerda (2011), quien refiere que la investigación cualitativa hace alusión a caracteres, atributos o facultades no cuantificables que pueden describir, comprender o explicar los fenómenos sociales.

Vázquez (2003) (citado por Pérez, s.f) plantea que, en la investigación cualitativa, se resaltan los aspectos subjetivos sin despreciar lo objetivo (lo observable), no interesa generalizar, tipificar, ni buscar muestras representativas, sino contextualizar donde se reporta en la información: credibilidad, transferibilidad, dependencia y confirmabilidad.

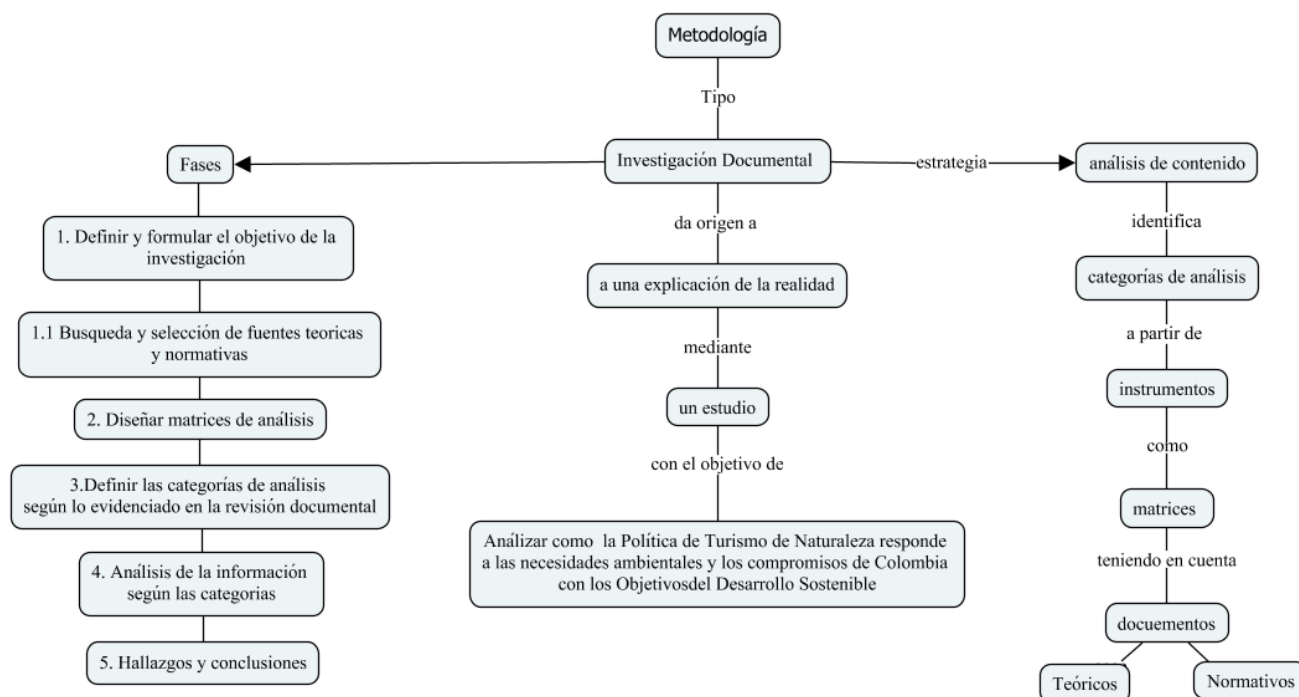


Figura 2. Ruta metodológica. Fuente (Rojas, 2018) modificada por los autores.

En una definición acerca de la investigación cualitativa aportada por Denzin & Lincoln, (Vázquez 2003), se enfatiza que es multimetódica en el enfoque, pues implica un enfoque interpretativo, hacia su objeto de estudio. Esto representa que los investigadores cualitativos estudian la realidad en su contexto tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar los fenómenos (citado por Pérez, S.f).

Asumir una metodología esencialmente de tipo cualitativo comporta un esfuerzo de comprensión e interpretación crítica.

Se caracteriza por que utiliza la recolección de datos no numéricos que dirige a la investigación a un proceso de interpretación. Se basa en una literatura ya existente como marco de referencia, para esta investigación la Política de Turismo de Naturaleza 2012.

Para la realización del presente trabajo investigativo, se utilizó la exploración documental, según Páramo (2008), es en esencia el estudio metódico, sistemático y ordenado con objetivos bien definidos, de datos, documentos escritos, fuentes de información impresas, contenidos y referencias bibliográficas, las cuales una vez recopilados, contextualizados, clasificados, categorizados y analizados, sirven de base para la comprensión del problema, la definición de hechos y la construcción de conocimiento.

Es decir, que para esta investigación el método permite explorar y seleccionar los documentos pertinentes para alcanzar los objetivos propuestos.

Es importante mencionar que una categoría puede definirse como abstracción de las características que atribuyen a organizar la visión de la realidad y se definen con el objetivo de guiar el proceso de recolección, organización, sistematización y, sobre todo, encauzar la reflexión sobre la información.

5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Partiendo de una revisión teórica, planteamos la siguiente matriz que tiene como categorías de análisis los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que aplican directamente al sector turismo y lo que propone la Política de Turismo de Naturaleza. Es importante tener en cuenta que los ODS aparecen en el año 2015 y que producto de ello el CONPES 3918 plantea las metas para el desarrollo sostenible en Colombia, sin embargo, la Política de Turismo de Naturaleza hace una serie de planteamientos que están inmersos en los ODS producto de la Cumbre Rio+ 20.

Sin embargo en lo referente estrictamente al sector turismo, Colombia y su política de turismo de naturaleza (2012), resaltan tres ODS, con el fin de promover en primer lugar el desarrollo económico con la menor afectación ambiental posible, implementando beneficios sociales como empleos dignos y productivos. A nivel de aprovechamiento se espera manejar de manera sostenible los recursos naturales con el fin de causar menores impactos ambientales con grandes avances económicos y sociales. Finalmente se destaca el objetivo 14, al ser Colombia un país con gran potencial turístico en el océano, al estar cubierto por dos océanos, el Pacífico y el Caribe, por lo que se necesita, imperativamente, lineamientos claves para el aprovechamiento y conservación de los océanos.

Bajo estos tres ODS, priorizados por Colombia en el sector turismo, afectaran indirectamente otros ODS, como cerrar las brechas de la pobreza y el hambre, la inclusión e igualdad de género, la reducción de las desigualdades, entre otros.

Tabla 2. Análisis de los objetivos del desarrollo sostenible, asociados al turismo y la política de turismo de naturaleza para Colombia.

Objetivos del Desarrollo sostenible	Turismo de Naturaleza	Política de Turismo de Naturaleza (2012) Colombia	Análisis del autor (compromisos para Colombia)
<p>No. 8</p> <p>PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS.</p>	<p>El turismo es una de las fuerzas motrices del crecimiento económico mundial y actualmente proporciona en todo el mundo 1 de cada 11 puestos de trabajo. Dando acceso a oportunidades de trabajo decente en el sector turístico, la sociedad, y en particular los jóvenes y las mujeres, puede beneficiarse de la mejora de las destrezas y el desarrollo profesional. La</p>	<p>La política adopta la declaración del “futuro que queremos” Rio + 20 donde se plantea: “Ponemos de relieve que el turismo bien concebido y bien gestionado puede hacer una contribución importante a las tres dimensiones del desarrollo sostenible, tiene estrechos vínculos con otros sectores y puede crear empleo decente y generar oportunidades comerciales”</p>	<p>Si bien Colombia es considerado uno de los países más megadiversos del planeta no solo por su riqueza biológica y ecosistémica, sino también cultural, en los últimos años específicamente desde que se inician los acuerdos de paz, se evidencia un aumento considerable en el sector turismo, pudiendo los viajeros visitar lugares naturales antes desconocidos por la presencia de grupos guerrilleros, sin embargo, ante la posibilidad de que el turismo de naturaleza responda a promover el crecimiento económico no se evidencia una estrategia que cubra todas las regiones del país, dentro de la Política de Turismo</p>

	<p>contribución del sector a la creación de empleo se reconoce en la meta 8.9: «Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales».</p>	<p>además de microcréditos para las comunidades pobres, indígenas y locales de zonas con gran potencial ecoturístico.</p>	<p>de Naturaleza se evidencian contradicciones en la medida que propenden por un lado la mejora de la calidad de vida de las personas locales, sin embargo encuentran como limitante el que no hablen una segunda lengua, falta de uso de las TIC'S para divulgar y promocionar los destinos turísticos y para lo anterior proponen capacitación o intervención de empresas privadas que finalmente desechan saberes del territorio y asumen el turismo como actividad depredadora lo que impulsa a campesinos, indígenas y afrodescendientes a buscar sus ingresos en actividades extractivas viéndose en la necesidad de agotar el recurso natural para mejorar su calidad de vida. Ahora bien, dentro de la Política se proponen microcréditos para las comunidades</p>
--	--	---	--

			<p>pobres, donde es claro que no tienen capacidad de endeudamiento, donde no hay un apoyo real desde el gobierno para potencializar la actividad turística. Lo anterior no significa que el Turismo de Naturaleza no sea quizá económicamente potencial, por el contrario, Brida <i>et al.</i> (2011) establece que tiene impactos positivos relacionados con los ingresos de divisas, generación de empleo, incentivo a la creación de tecnologías y a la formación de capital humano, sin embargo, falta mayor intervención que permita suplir otras necesidades como la infraestructura y educación para que tenga mejor éxito comparado con otros países. Leguizamón (2010) aporta que si bien el turismo fomenta empleo la prestación del servicio implica</p>
--	--	--	---

			<p>aumentar su posición competitiva para ello se debe introducir tecnologías modernas, nuevas tendencias en los comportamientos de consumo de los turistas, lo que induce a reflexionar sobre la demanda del capital humano en cuanto a sus capacidades y habilidades. Así el Reto para Colombia es cambiar esta realidad para el año 2030 y según el CONPES iniciaría con la erradicación de la pobreza, aumento de la formalidad laboral y <i>elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</i>”</p>
No. 12	Un sector turístico que adopta prácticas de consumo y	La política se enmarca en el concepto de sostenibilidad	En Colombia es necesario promover un consumo y producción sostenible, pero para lograrlo la

<p>GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES.</p>	<p>producción sostenibles puede tener un papel significativo a la hora de acelerar la transformación global hacia la sostenibilidad. Para ello, tal como se señala en la meta 12.b del objetivo 12, es imprescindible «Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales». El Programa de</p>	<p>entendido como aquel que satisface las necesidades esenciales de la generación presente sin comprometer la capacidad de satisfacer las necesidades esenciales de las generaciones futuras. Para lo anterior, determina las siguientes estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento y planificación de las áreas. • Determinación de los requerimientos de infraestructura, planta turística y actividades 	<p>política menciona aspectos que si bien son importantes carecen de un factor que podría potencializar dicho objetivo, y es que no se evidencian alianzas con el Ministerio de Educación, es desde las aulas que se podría formar una cultura sostenible, de lo contrario el consumismo seguirá aumentando y los tantos desechos generados y el recurso natural gastado impedirá poner nuestra mira en el turismo sostenible.</p> <p>Si se diera la posibilidad de que los actores locales y regionales tuvieran acceso a una educación de calidad que potencializara la importancia del Turismo de naturaleza como alternativa de desarrollo económico, si se diera la</p>
--	---	--	--

	<p>Turismo Sostenible del marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción que incluirán iniciativas de uso eficiente de los recursos que redundarán en unos mejores resultados económicos, sociales y ambientales.</p>	<p>permitidas en las áreas en las que se desarrolle el ecoturismo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de programas de monitoreo y aplicación de correctivos para los impactos negativos. • Determinación de las responsabilidades de los actores locales y regionales. • Formación, capacitación y sensibilización de los 	<p>posibilidad de que las empresas realizaran sus productos y prestaran sus servicios bajo una política ambiental real y no solo en papel, se lograría a dimensionar que cada uno desde su quehacer contribuye para que en Colombia aumente cada vez más el número de visitantes y convertimos en un ejemplo de buenas prácticas y de esta manera dar cumplimiento a cada una de las estrategias planteadas en la Política. Además, el turismo en si mismo genera consumo (energético, hídrico, infraestructura, recursos naturales etc.) y debemos estar en la capacidad de minimizarlos al máximo para que realmente sea una actividad sostenible, todo ello se traduce en una mejor calidad de vida, además, ayuda a lograr planes generales de desarrollo, que rebajen</p>
--	---	---	--

		<p>actores regionales y locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación de mercados y diseño del producto ecoturístico. • Desarrollo de estándares de calidad para el servicio. • Fortalecimiento de organizaciones empresariales de base para la prestación de servicios. • Promoción y comercialización de los servicios. 	<p>costos económicos, ambientales y sociales, que aumenten la competitividad y que reduzcan la pobreza.</p> <p>Para este objetivo el CONPES se propone como meta <i>“De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, además, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.”</i></p>
--	--	---	---

<p>No. 14</p> <p>CONSERVAR Y UTILIZAR EN FORMA SOSTENIBLE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.</p>	<p>El turismo costero y marítimo, el mayor segmento turístico, especialmente para los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), depende de unos ecosistemas marinos saludables. El desarrollo del turismo debe formar parte de una ordenación integrada de las zonas costeras a fin de ayudar a conservar y preservar unos ecosistemas frágiles y servir de vehículo para promover la economía azul, en consonancia con la meta 14.7: «De aquí a 2030, aumentar los beneficios</p>	<p>Dentro de la Política se destacan dos opciones de turismo donde se ven implicados los recursos marinos:</p> <p>Buceo: Es una experiencia de aventura y exploración que permite una aproximación directa con los ecosistemas que habitan las profundidades donde el hombre se sumerge en cuerpos de agua, llámense, mar, lago, río, cantera inundada o piscina. (MICIT 2011, Productos y destinos). De igual</p>	<p>Colombia se encuentra rodeada por dos océanos y en su interior gran cantidad de fuentes hídricas, sin embargo, para los turistas es llamativo visitar aquellas regiones costeras y realizar actividades que le permitan disfrutar de sus ecosistemas y la presencia de especies animales y vegetales, de esta manera la Política menciona que el buceo y avistamiento de ballenas son actividades potenciales para el turismo, sin embargo, las personas locales ofrecen servicios donde no se evidencia un protocolo que propenda por el cuidado del recurso natural, el consumo de alimentos y uso de plásticos inciden directamente en la pérdida de la biodiversidad marina sobre todo en Colombia los arrecifes coralinos, según Cossio (2016) cuando se tocan, contaminan o</p>
--	---	---	--

	<p>económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo».</p>	<p>forma, la Asociación Profesional de Instructores de Buceo, PADI, de acuerdo a las siglas en inglés, el buceo es “Es el acto por medio del cual el hombre penetra en el mar, un lago, río o cualquier lugar con aguas, con el fin de desarrollar una actividad deportiva, comercial o de investigación científica o militar”.</p> <p>Avistamiento de Ballenas: Es la actividad que desde tierra o desde una embarcación permite a viajeros e investigadores</p>	<p>rompen los corales se ven enfrentados a una situación de estrés, pierden sus colores característicos quedando blancos y esta coloración evita sus asociaciones de tipo simbiótica con otros organismos, además los residuos sólidos evitan que las algas puedan realizar el proceso de la fotosíntesis. Lo anterior producto de una mal interpretación de la actividad turística ya que solo se están enfocando en lo económico descuidado la educación ambiental que se debe estar presente en los prestadores del servicio inculcar en los visitantes.</p>
--	--	--	---

		<p>apreciar algunos rasgos físicos y movimientos que hacen parte del comportamiento de las ballenas que buscan espacios adecuados para cumplir con funciones de apareamiento, alumbramiento y crianza (Guía Avistamiento de Ballenas – MICIT).</p>	
--	--	--	--

De lo anterior, podemos deducir que, aunque Colombia tiene un gran potencial turístico, los compromisos para cumplir con los ODS no se evidencian de forma significativa, partimos del hecho que para la Política de Turismo de Naturaleza, un turismo sostenible es aquel que logra un equilibrio en los aspectos sociales, ambientales y económicos y aunque el gobierno los incluye en los planes departamentales del desarrollo esta actividad tiene un propósito que se refleja en el servicio y a hoy se hace de manera informal, sin planificación y deteriorando los recursos naturales y culturales.

El objetivo de la Política de Turismo de Naturaleza es posicionar a Colombia como destino de turismo de naturaleza, reconocido por el desarrollo de productos y servicios altamente competitivos y sostenibles, que permitan preservar los recursos naturales y mejorar la calidad de vida de las comunidades receptoras, sin embargo, para Bermudez *et, al.* (2016) el sector no ha sido claro debido a la forma como desde la política se concibe la sostenibilidad y por ende, el turismo sostenible. La Política propende por buenas prácticas, evidencia una ruta hacia el turismo sostenible existen problemas estructurales que afectan directamente la actividad turística y que van en contra de lo planteados en los ODS por ejemplo, otorgamiento de licencias para la explotación minera afectando la biodiversidad y patrimonio, desplazamiento de las poblaciones y generando conflictos sociales donde priman interés particulares.

Es importante mencionar que dentro de la política se contempla el aspecto de *competitividad* en productos y destinos turísticos entre las regiones, y el aspecto económico cobra mayor relevancia sobre lo ambiental y social, lo anterior iría en contra de la sostenibilidad, aspectos que nos son claros, así no existen unos canales de interlocución claros con el ente gubernamental en materia turística para resolver las inquietudes de los prestadores de servicio.

No obstante, la política en uno de sus apartes sí contempla la imperiosa necesidad de la participación de las comunidades en las dinámicas del desarrollo turístico, pero su enfoque es de un actor más en el territorio que hay que contar con él para que estas logren un beneficio económico asumiendo una preparación académica en el tema para garantizar una calidad en el servicio, sin embargo, el acceso a la educación es limitado de esta manera las empresas optan por contratar a personas externas. Así, podemos afirmar que el turismo y su relación con el desarrollo sostenible se desde lo discursivo y no desde lo práctico y vivencial

Por otro lado se planteó la siguiente matriz que tiene como categorías de análisis los tres ejes fundamentales del desarrollo sostenible (DS) que aplican directamente al sector turismo tomando como referencia a países que han desarrollado un potencial turístico y sostenible reconocido a nivel global, Ecuador y Costa Rica y las medidas que toma Colombia para implementar el desarrollo sostenible en el turismo.

Tabla 3. Análisis de los principios del desarrollo sostenibles y su comparación entre Colombia, Ecuador y Cota Rica.

Principios Desarrollo Sostenible	Turismo Colombia (Política de Turismo de Naturaleza, 2012)	Turismo Ecuador (Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador “PLANDETUR” 2020)	Turismo Costa Rica (Plan Nacional de Desarrollo Turístico de Costa Rica 2017 - 2021)	Análisis
Económico	En Colombia el CONPES 3397, brinda lineamientos fundamentales para el turismo, planteando seis estrategias, donde la sostenibilidad queda	Para el Ecuador el turismo es una actividad de gran impulso, con un alto interés en el desarrollo económico y social del país. Al ser un	El turismo en Costa Rica tiene cuatro metas para su plan de desarrollo turístico sostenible para el 2020. Se destacan las	El turismo reúne excelentes características como herramienta económica al ser una economía no extractiva, de gran necesidad de uso de mano de obra personal y servicios directos, con necesidades

	<p>relegada a solo una estrategia expresando la recuperación y sostenibilidad del patrimonio cultural y natural; aspectos que desarrolla planteando la importancia y complementariedad de los mismos para el desarrollo del turismo y la necesidad de salvaguardarlo. Las demás estrategias continúan reafirmando los lineamientos de un</p>	<p>destino con vocación turística, el Ecuador se convierte en un producto con características rentables y viables, para que la comunidad aproveche el turismo al tiempo que preserva las características de la nación, manteniendo así una economía más consolidada, aportando un desarrollo económico duradero a la comunidad involucrada.</p>	<p>estrategias publicitarias para alargar las estadías y motivos de viajes hacia el país centro americano. Por otro lado se expresa la necesidad de posicionar a Costa Rica como destino turístico sostenible diferenciado, en segmentos de alto valor percibido y nichos con alto potencial, lo que se traduce en mayores ingresos económicos en el sector.</p>	<p>de aprovisionamiento de insumos para su operación de forma transversal.</p> <p>Ecuador y Costa Rica basan su turismo especialmente en la naturaleza, por lo que la conservación y el crecimiento económico van de la mano, generando políticas y leyes reguladores de conservación y sostenibilidad para el aprovechamiento responsable y sustentable. Si bien Colombia, como cualquier nación capitalista, invierte en mejorar la economía nacional a la par de que brinda</p>
--	--	---	--	--

	<p>desarrollo empresarial y competitivo del sector.</p>		<p>Finalmente el país tico, busca mejorar la competitividad y capacidad de organización de las medianas y pequeñas empresas turísticas.</p>	<p>seguridad a la inversión extranjera, en el sector turismo no fomentan una ley o política transversal que conserve y aproveche por igual los recursos naturales, por el contrario la economía colombiana se mantiene en la línea de extracción y explotación minero energética sin considerar a profundidad los daños ambientales que esto conlleva. Si bien el turismo tiende a ser un gran aportante para el PIB nacional, no se compara con el aprovechamiento minero energético, por lo que el desarrollo sostenible no se va a ver</p>
--	---	--	---	---

				reflejado hasta cambiar de modelo económico.
Social	Colombia ha optado por implementar Normas Técnicas Sectoriales (NTS), atendiendo a las exigencias de los turistas por servicios de calidad y que no generen impactos, diseñando normas enfocadas al turismo sostenible en algunos de los sectores del turismo: NTS-TS 001-1 Destinos Turísticos, 2014; NTS-TS 001-2 De Playas, 2015;	El Plan de turismo sostenible del Ecuador plantea oportunidades para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes a través de la articulación de negocios privados y comunitarios en cadenas de valor que generan empleo directo e indirectamente. La sociedad debe aportar en el turismo sostenible para	Para Costa Rica, la actividad turística analizó los efectos e impactos que podrían ocasionar a la cultura local, generando estrategias para contrarrestar y mitigar algún impacto a la cultura y por el contrario preserva y revitaliza, las tradiciones sociales. Se implementaron acciones	El aspecto social del desarrollo sostenible es fundamental para el crecimiento económico sin afectar profundamente el ámbito ambiental, sin embargo es de resaltar que el turismo y la llegada de forasteros a diferentes lugares tienden a la aculturación de los pobladores locales, dejando atrás sus costumbres y cultura. Parte del turismo también es el turismo cultural y dicha cultura y tradición debe ser resguardada, además de dar

<p>NTS-TS 002 Establecimientos de Hospedaje, 2014; NTS-TS 003 Agencias de Viajes, 2007; NTS-TS 004 Gastronómicos y Bares, 2008; NTS-TS 006-1 Operadores de Eventos, 2012; NTS-S 006-2 Sedes para Eventos, 2012; NTS-TS 005 Transportes Especiales, 2009. Es importante resaltar que la policía nacional, todo el sector turismo y la</p>	<p>convertirse en un mercado rentable pero sin descuidar aspectos fundamentales como el ambiente y la cultura, favoreciendo el acercamiento entre los turistas y la cultura existente en el destino turístico.</p>	<p>concretas que permiten operar, turísticamente, sin perjudicar o afectar el tejido social de la comunidad donde se desarrolla, por lo que considera los valores y la conservación del patrimonio histórico cultural de las comunidades cercanas, para disminuir los impactos negativos. Dentro de estas prácticas también está la promoción de las</p>	<p>oportunidades de cambio a las comunidades locales otorgando oportunidades de empleo digno, educación y salud. Es notable como Ecuador y Costa Rica tienen claro que el turismo como herramienta económica influye directamente en la sociedad local y por ende es sumamente importante implementar políticas y normas que protejan la cultura y la sociedad en general, esto incluye sus tradiciones pero también sus derechos, siendo inflexibles, al igual que Colombia, con la explotación laboral y sexual de infantes y adolescentes. Por otro</p>
--	--	--	--

	<p>presidencia de la republica tienen fuertes medidas de protección en contra de la explotación laboral y sexual infantil, lo que ha fortalecido al sector y se han visto resultados favorables en la disminución de los menores explotados y abusados al menos en el sector turismo.</p>		<p>mejoras educativas, servicios y saneamiento básico, así como el combate contra la explotación sexual, laboral y comercial de niños y adolescentes.</p>	<p>lado Colombia ha trabajado arduamente en contra de la explotación laboral y sexual, en el sector turismo, de infantes y adolescentes, sin embargo no se conoce una política clara para la conservación de la cultura y ancestralidad. Sin embargo Colombia, ha implementado la obligatoriedad de diferentes Normas Técnicas Sectoriales (NTS) para implementar algún aspecto de la sostenibilidad a los diferentes actores del turismo, sin embargo estos aspectos técnicos no son tan relevantes como si lo es una</p>
--	---	--	---	--

				norma, ley o política pública dedicada a la sostenibilidad y el turismo.
Ambiental	Colombia vuelve apostar con las Normas Técnicas Sectoriales (NTS), de obligatorio cumplimiento para diferentes sectores turísticos en relación a la sostenibilidad, entre estas están las NTS-TS 001-1 Destinos Turísticos, 2014; NTS-TS 001-2 De Playas, 2015; NTS-TS 002 Establecimientos de Hospedaje, 2014; NTS-	Para el Ecuador es fundamental promover el aspecto ambiental en relación al turismo; fomentando la conservación y cuidado del entorno natural, evitando daños irreversibles que lleven a deteriorar el destino y productos turísticos, trayendo como consecuencia el	En Costa Rica, el ambiente y el turismo van muy de la mano, siendo los más puristas al conceptualizar y aplicar el desarrollo sostenible en el turismo; promoviendo el uso de tecnologías que aseguren que recursos como el agua y la energía sean preservados,	El ámbito ambiental es transversal para cualquier conceptualización y aplicación del desarrollo sostenible, premisa que la tienen muy clara Ecuador y Costa Rica, las cuales intensifican sus políticas y leyes a la protección y restauración del patrimonio natural para ser aprovechado en el turismo y a su vez retribuir de forma sostenible parte de los ingresos que se generan por esta actividad, convirtiéndose

<p>TS 003 Agencias de Viajes, 2007; NTS-TS 004 Gastronómicos y Bares, 2008; NTS-TS 006-1 Operadores de Eventos, 2012; NTS-S 006-2 Sedes para Eventos, 2012; NTS-TS 005 Transportes Especiales, 2009. Al cumplir estas NTS-TS, se ofrece la certificación en sostenibilidad promovida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MICIT),</p>	<p>desequilibrio económico de una comunidad dedicada a esta actividad. El Ecuador promueve las estrategias de desarrollo sostenible de la mano del ministerio del ambiente promoviendo las siguientes actividades entorno al turismo y cuidado de la biodiversidad, impulsando la identificación y promoción de áreas</p>	<p>garantizando el futuro de estos recursos para continuar prosperando en el largo plazo. Estas acciones son fundamentales para la preservación de la biodiversidad y ecosistemas presentes en las Áreas Silvestres Protegidas.</p>	<p>en una economía sustentable y a la vez conservadora del ambiente.</p> <p>Por otro lado Colombia, no tiene como objetivo primordial, al menos en cuanto a política pública, la conservación y protección de su biodiversidad ya que ve en esta una fuente de energía más no un potencial recurso que puede ser sustentable. Las políticas extractivistas y la flexibilización de las normas ambientales ponen en alto riesgo la biodiversidad de Colombia, por lo que el turismo de naturaleza será un gran atractivo mientras la biota soporte los</p>
--	---	---	---

	<p>otorgando beneficios tanto de publicidad como tranquilidad para los turistas y mayoristas con los más altos estándares de calidad en el sector.</p>	<p>protegidas como potenciales destinos turísticos. Estimulando la inversión turística en estas áreas protegidas. Impulsando la certificación de actividades turísticas sustentables. Y finalmente impulsando la reinversión de los beneficios generados por el turismo en actividades que aporten representativamente al sostenimiento de las áreas</p>		<p>embates de la deforestación y minería. Si bien el gobierno colombiano ha intentado dar pequeños pasos hacia el desarrollo sostenible como las normas técnicas sectoriales (NTS) o la ampliación de algunas áreas protegidas, no son medidas suficientes si la economía nacional sigue dependiendo del carbón y del petróleo.</p>
--	--	--	--	---

		protegidas donde se desarrolla el turismo.		
--	--	---	--	--

Colombia acoge el concepto de desarrollo como: “*aquel que conduce al crecimiento económico, al mejoramiento de la calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades*”, (artículo 3 de la Ley 99 de 1993).

Sin embargo, bajo los nuevos compromisos de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), la sostenibilidad no se encuentra en los documentos normativos del turismo en Colombia, por lo que no existe una política clara de turismo sostenible, esto principalmente se debe a que el desarrollo sostenible va en contravía del modelo económico que maneja la nación, el cual es primordialmente extractivista y con un fuerte impulso en el desarrollo minero energético. Es por esta razón que el concepto de sostenibilidad no es asumido con responsabilidad por la nación en sus políticas públicas, ya que sus contrariedades al tren del crecimiento económico afectarían en gran medida la estabilidad financiera del país. Sin embargo existen documentos del Consejo Nacional de Políticas Económicas y Sociales (CONPES) que asumen el reto de la sostenibilidad aplicada al turismo, siendo el documento CONPES 3397 el que otorga lineamientos fundamentales para el turismo, donde se proponen seis estrategias para el turismo. Cabe resaltar que estas estrategias están encaminadas principalmente al fortalecimiento institucional y económico del sector turismo, solo en una de ellas se menciona a la sostenibilidad, la cual dice literalmente “*recuperación y sostenibilidad del patrimonio cultural y natural*”, esta estrategia se convierte en una propuesta vana y sin sustento real, al no tener lineamientos políticos firmes que aporten a la sostenibilidad.

Frente al eje social, la Política de Turismo de Naturaleza de Colombia, apuesta por el beneficio económico y laboral de las comunidades con potencial turístico, sin embargo no se ve

una transversalidad sostenible ya que no se puede hablar de sostenibilidad sin el compromiso comunitario. Esta falta de compromiso social es básicamente en el olvido estatal a lugares tan alejados como el Choco Biogeográfico, la Llanura Orinoquense o las selvas transicionales del Vichada y Guainía, sitios con grandes potencialidades para el turismo de naturaleza como el avistamiento de aves, el buceo o avistamiento de ballenas, sin embargo son las zonas con mayores índices de pobreza, desigualdad, desnutrición, enfermedades y falta de saneamiento básico, por lo que la acción social del estado se vuelve escasa. Acciones como la preparación de guías bilingües en las zonas, una mejor conectividad, saneamiento básico esencial, agua potable, entre otras necesidades, son las que necesitan estas regiones con grandes potenciales turísticos y de desarrollo.

Sin una política pública dedicada al desarrollo sostenible y para este caso aplicada al sector turismo, con documentos CONPES mencionando fugazmente la sostenibilidad y sin voluntades políticas en cualquier grado administrativo (consejos, asambleas y/o congreso), no existirá una ejecución en firme del turismo sostenible.

Se han realizado tímidos intentos por brindar lineamientos de sostenibilidad en el turismo y es aquí donde las Normas Técnicas Sectoriales en Turismo Sostenible (NTS – TS), se han implementado de manera obligatoria para muchos de los eslabones de la cadena productiva del turismo (NTS-TS 001-1 Destinos Turísticos, 2014; NTS-TS 001-2 De Playas, 2015; NTS-TS 002 Establecimientos de Hospedaje, 2014; NTS-TS 003 Agencias de Viajes, 2007; NTS-TS 004 Gastronómicos y Bares, 2008; NTS-TS 006-1 Operadores de Eventos, 2012; NTS-S 006-2 Sedes para Eventos, 2012; NTS-TS 005 Transportes Especiales, 2009.), sin embargo estas NTS y a quienes afecta directamente no solucionan problemas de fondo en cuanto al futuro de la sostenibilidad, el turismo, el modelo económico, la problemática social y la ausencia del estado en muchas de las regiones del país.

Colombia solamente puede aportar en sostenibilidad, en su sector turismo, desde las NTS-TS; donde solo pueden dar pautas en lo ambiental, social y económico, siendo medidas paupérrimas en comparación a una política pública. Estas NTS-TS en lo ambiental destacan las medidas que se deben tomar en cuanto al uso y manejo responsable del agua, la energía y las emisiones de gases, además de las distintas formas de contaminación, la conservación de biodiversidad y el reciclaje. Por parte del ámbito social se destaca la lucha incansable de la prevención de la explotación sexual y laboral de infantes y adolescentes así como la conservación del patrimonio cultural. Finalmente desde el terreno de lo económico se busca la legalización y generación del empleo, la calidad del servicio y las mejoras estructurales de los eslabones de la cadena productiva.

6. CONCLUSIONES

Del Análisis de la Política de Turismo de Naturaleza (2012) en Colombia y la relación con los objetivos del Desarrollo Sostenible podemos concluir que:

La política no responde a las necesidades ambientales que tiene el país pese a su gran biodiversidad y potencial turístico, además, aunque fue planteada antes de los Objetivos del Desarrollo Sostenible actualmente propende por el desarrollo económico sin tener en cuenta los impactos socioculturales y a los recursos naturales.

Aunque la política de Turismo de Naturaleza tiene como objetivo el desarrollo sostenible no lo promueve de forma integral ya que su modelo económico de exploración y extracción, es altamente nocivo para la naturaleza y perjudica a los actores locales, impulsándolos a generar malas prácticas de manejo sociales y ambientales.

Países como Ecuador y Costa Rica han implementado nuevas alternativas económicas como lo es el turismo sostenible, implementando políticas públicas de compromiso interministerial teniendo como eje transversal el ambiente, sin embargo, Colombia no maneja ni aplica la sostenibilidad ambiental en sus políticas públicas ni normas legales, solo intenta dar conformidades con documentos CONPES o Normas Técnicas Sectoriales.

7. RECOMENDACIONES

Actualmente, Colombia no tiene una política integral de desarrollo sostenible y mucho menos una política de turismo sostenible, por lo que se vuelve un reto aprovechar la mega biodiversidad que el país tiene como alternativa económica de poblaciones vulnerables o con dificultades en la búsqueda y obtención de un empleo formal.

Las actividades que relacionan el turismo y el aprovechamiento de la naturaleza son múltiples, sin embargo la nación no ve potencial económico en el sector del turismo de naturaleza, esto se ve reflejado en cambios de políticas como la flexibilización de la normatividad de las licencias ambiental y los tiempos de obtención, las famosas licencias exprés, lo que facilita y acelera la degradación del recurso natural, el cual puede ser aprovechado por diferentes sectores de la comunidad y generar una mejora social, económica y ambiental, los ejes primordiales del desarrollo sostenible.

BIBLIOGRAFÍA

ALFONSO, Y.; HERNÁNDEZ, M. & HERNÁNDEZ, V. (2013). Análisis del sector turismo de naturaleza en Colombia. <http://repository.ean.edu.co/bitstream/handle/10882/6032/HernandezViviana2013.pdf?sequence=4>. Recuperado en noviembre de 2017.

BERMÚDEZ, A, & ZARATE, C. (2016). Análisis del concepto de sostenibilidad y su aplicación en las políticas de turismo en Colombia. Documento [Internet] URL file:///C:/Users/M/Downloads/2206-Texto%20del%20art%C3%ADculo-8113-1-10-20171030.pdf. Recuperado en marzo de 2019.

BLANGY, S. & WOOD. (1992). Developing and implementing Ecotourism Guidelines for Wildlands and Neighbouring Communities.

BRIDA, J, MONTERUBBIANESI, P & ZAPATA, S. (2011). Impactos del turismo sobre el crecimiento económico y el desarrollo. El caso de los principales destinos turísticos de Colombia. Documento [Internet] URL http://www.colmayor.edu.co/uploaded_files/images/conveniosVICE/giet/pasos_crecimiento_eco_y_tmo_re_m0gck.pdf. Recuperado en marzo de 2019.

CEBALLOS LASCURAIN, H. (1994). Estrategia Nacional de Ecoturismo para México. México D.F.: Secretaria de Turismo.

CERDA, H. (2011). Los elementos de la investigación cómo reconocerlos, diseñarlos y construirlos. Bogotá: Editorial Magisterio

Colombia, C. d. (Julio de 1996). Ley 300: "Por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones". Bogotá D.C., Colombia.

CORDELL, K. & HERBERT. (2002). The Popularity of Birding is Still Growing. *Birding*, 54-59.

COSSIO, C. (2016). Los arrecifes de coral y los impactos imprevistos del turismo. Documento [Internet] URL <https://aida-americas.org/es/blog/los-arrecifes-de-coral-y-los-impactos-imprevistos-del-turismo>. Recuperado en marzo de 2019.

El Tiempo (2017). El turismo puede crecer por encima del 10 % este año' La ministra María Claudia Lacouture destaca que la paz ya genera un crecimiento en el sector. <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/expectativas-de-crecimiento-del-turismo-en-colombia-38933>. Recuperado en marzo de 2018.

ELIZONDO, R. (2007). Elementos para Evaluar el Impacto Económico, Social y Ambiental del Turismo de Naturaleza en México. http://ictur.sectur.gob.mx/pdf/estudioseinvestigacion/sustentabilidad/METODOLOGIA_SUSTENTABILIDAD_1d3.pdf. Recuperado en marzo de 2018.

FULLANA, P. AND AYUSO, S. (2002). *Turismo sostenible*. Barcelona: Rubes.

GADAMER, H. (1988): *Verdad y método. Fundamentos de una hermenéutica filosófica*. Salamanca, España: Sígueme.

GOODLAND R., DALY H., 1995. Universal Environmental Sustainability and the Principle of Integrity. In: Westra L., Lemons J. (eds) *Perspectives on Ecological Integrity*. Environmental Science and Technology Library, vol 5. Springer, Dordrecht.

GRACIA-ROJAS, J. P. (2015). *Desarrollo sostenible: origen, evolución y enfoques*. (Documento de docencia No. 3). Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. doi: <http://dx.doi.org/10.16925/greylit.1074>.

GUNN, C. A. & VAR, T. (2002) "Tourism planning: basics, concepts and cases". Taylor & Francis. New York.

HERNÁNDEZ, I. (2012). Investigación cualitativa: una metodología en marcha sobre el hecho social. Revista Rastros Rostros, 14(27), 57-68.

La Agenda 2030 Para Colombia (2017). Objetivos para el Desarrollo Sostenible. Documento [Internet] URL <https://www.ods.gov.co./goals/12>. Recuperado en marzo de 2019.

LEFF, E. (2000). "Globalización, ambiente y sustentabilidad del desarrollo". En: Saber Ambiental: Sustentabilidad, Racionalidad, Complejidad, Poder. Segunda edición. México. Siglo XXI editores en coedición con el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades UNAM, y con PNUMA: 17-30.

LEGUIZAMÓN, M. (2010). Desbalance Del Empleo En El Sector Turístico Colombiano. SOCIEDAD53 Anuario Turismo y Sociedad, vol. x, 2009, pp. 53-69

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. (2003). Política para el Desarrollo del Ecoturismo. https://www.fontur.com.co/aym_document/aym_normatividad/2003/POLITICA_PARA_EL_DESARROLLO_DEL_ECOTURISMO.pdf. Recuperado en noviembre de 2017.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD DE ESPAÑA. (s.f.). Consejo superior de investigaciones científicas. 2005

OMT, (2002). El mercado inglés del turismo. UNWTO.

OMT, (2002). Turismo en Áreas protegidas (Directrices de planificación y gestión).

OMT, (2018). Resultados del turismo internacional en 2017: los más altos en siete años.

PÉREZ, Y. (S.f). Concepción metodológica de la investigación <http://www.eumed.net/libros-gratis/2011a/911/Concepcion%20metodologica%20de%20la%20investigacion.htm>. Recuperado en noviembre de 2017.

PÉREZ-RINCÓN, M.A. (2012). Conceptualización sobre el Desarrollo Sostenible: operacionalización del concepto para Colombia. Punto de vista .Vol. 3. Numero| 5, pp 139 - 158.

RODRÍGUEZ, Y. (S.f). La hermenéutica aplicada a la interpretación del texto. El uso de la técnica del análisis de contenido. <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/a2n20/2-20-8.pdf>. Recuperado en noviembre de 2017.

RUEDA, M. (2007). La investigación etnográfica y/o cualitativa y la enseñanza en la universidad. Revista Mexicana de Investigación Educativa, 12(34), 1021-1041.

SANDOVAL, C. (1996). Investigación Cualitativa. Programa de Especialización en Teorías, Métodos y técnicas de investigación social. Módulo 4.

SOCIEDAD INTERNACIONAL DEL ECOTURISMO (TIES), 2005. Definiciones de ecoturismo. The Internacional Ecotourism Society. www.ecotourism.org

TALEB, R. 2011. Mensaje del día mundial del turismo, OMT. 2011.

World Commission on Environment and Development (WCED). 1987. Our Common Future. Oxford University Press: Oxford.

ANEXO

Turismo Ecuador (Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador “PLANDETUR” 2020)

El turismo se ha convertido en la tercera fuente de ingresos no petroleros en Ecuador; generando un potencial económico de 1449.3 millones de dólares en 2016. Actualmente el ecoturismo y el turismo de naturaleza se ha convertido en una herramienta fundamental para el manejo de áreas protegidas, sin embargo, los potenciales dividendos que genera este tipo de turismo han generado una depredación de los recursos naturales, sobre explotándolos y generando impactos negativos.

Ecuador, en su Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible “PLANDETUR” 2020, ha encontrado en el ecoturismo y turismo de naturaleza un excelente medio para beneficiar a las comunidades que viven alrededor de las Áreas Protegidas, la industria de los viajes, los gobiernos y los profesionales de turismo, quienes han apostado por una industria sostenible, orientando las políticas públicas hacia el turismo sostenible tratando de abarcar los tres ejes del desarrollo sostenible; mejorando el bienestar de las comunidades locales (social), minimizar los impactos ambientales (ambiente) e impulsar la micro empresa turística (economía).

El “PLANDETUR” 2020, ha constituido un marco de referencia orientador para todas las actividades que se han desarrollado en el país, siendo fundamentales la formulación e implementación de Políticas Nacionales de Ecoturismo, coordinadas por el Ministerio de Turismo, teniendo como principios los siguientes aspectos:

- “Incorporar y reconocer la cosmovisión y la cultura de las comunidades locales en el desarrollo de productos de ecoturismo, en su forma de organización y manejo, en la formulación de políticas, en la planificación relacionada y en la promoción”.

- “Formular sobre la base de una participación intersectorial y multidisciplinaria los correspondientes planes de desarrollo del sector de ecoturismo, donde se encuentren definidos: criterios de conservación, modelos de participación, ámbito de participación de los actores involucrados”.
- “Impulsar el desarrollo y la elaboración de las herramientas administrativas que sean necesarias, tales como los registros integrales públicos de la oferta de actividades calificadas como de ecoturismo en el territorio nacional”.
- “Impulsar la formulación de un Código de Ética de Ecoturismo y directrices para orientar el desarrollo de la actividad”.
- “Establecer la zonificación del espacio turístico nacional, para definir dentro de ellas, las áreas de manejo de ecoturismo”.
- “Promover la certificación de la oferta de ecoturismo nacional en áreas naturales sobre la base de un compromiso con la conservación y un sentido de responsabilidad social”.
- “Promover la iniciativa de bio-comercio entre las personas naturales, jurídicas y las comunidades locales”.

- “Asegurar por medio de estas políticas de ecoturismo y los mecanismos del Ministerio de Turismo, que el ecoturismo promueva la conservación de los recursos naturales y la prevención de la contaminación ambiental los cuales son de importancia primordial para la supervivencia de las comunidades locales y para sustentar las actividades de ecoturismo”.
- “Fomentar la reinversión de los beneficios económicos generados por el ecoturismo en el manejo y control de las áreas naturales y en el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones locales”.
- “Fortalecer a las comunidades locales en el establecimiento de mecanismos de manejo de los recursos naturales, de actividades de conservación y de turismo que se realizan dentro de las áreas naturales”.
- “Promover actividades de capacitación dirigidas a los miembros de comunidades locales en actividades calificadas como de ecoturismo. En tales procesos debe existir un intercambio de conocimientos entre las comunidades y los demás actores de la actividad”.
- “Fomentar el ecoturismo en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en función de sus planes de manejo y su desarrollo”.

En cuanto al factor económico, el ecoturismo en Ecuador pretende beneficiar a las comunidades locales de los espacios naturales visitados. En el caso de Ecuador, los beneficiarios locales son las comunidades y pueblos indígenas ancestrales que habitan las zonas protegidas, brindando oportunidades de empleo y desarrollo económico.

La inclusión de la comunidad es fundamental para implementar un turismo sostenible y a su vez comunitario, garantizando el manejo adecuado de los recursos naturales y la valoración de su patrimonio para la distribución equitativa de los beneficios, a través de un sistema rotativo, en el cual todos deberán beneficiarse y las ganancias deben ser utilizadas en proyectos comunitarios.

“El ecoturismo basado en las áreas protegidas puede ser un factor clave para apoyar la conservación del patrimonio natural y cultural. Puede generar fondos gracias al cobro de entradas y otros servicios, impuestos locales, que pueden utilizarse directamente para ayudar a cubrir o compensar los costos de la conservación, de mantener las tradiciones culturales y de brindar educación. Indirectamente, al demostrar las ventajas económicas que el turismo en áreas protegidas puede tener para un país o una región, puede reforzarse el apoyo público y político a la conservación del patrimonio natural” (OMT, 2002)

En cuanto al factor social, el ecoturismo en Ecuador distingue dos puntos de vista, la comunidad local y el turista. Los primeros exponen su forma de vida y creencias, generando satisfacción de la comunidad en formar parte de una actividad productiva sustentable para su crecimiento económico, el cual les hace sentir orgullosos, lo cual es un motivo para lograr consolidar esta actividad; además del rescate de su identidad étnica y cultura garantizando su continuidad en el tiempo. Por otro lado el ecoturismo aporta a la vinculación, cooperación y cohesión social que son factores incluyentes y pilares importantes para la justicia y la equidad social.

Por otro lado, los ecoturistas son aquellas personas que necesitan explorar otras opciones de ocio que sean compatibles con el cuidado del medio ambiente y realizar actividades que prevalezcan por encima de los intereses económicos, les interesa visitar áreas protegidas, así como la observación de flora y fauna, conocer otras personas con inquietudes similares a las suyas y al

mismo tiempo ver como su dinero es invertido en tareas de conservación que benefician a las comunidades locales, además los turistas al tener acceso a los lugares más recónditos y áreas naturales con una enorme riqueza natural adquieren nuevos conocimientos en temas ambientales, históricos y culturales.

Finalmente en cuanto al eje ambiental, el ecoturismo en Ecuador genera estrategias enfocadas a la reducción de emisiones de dióxido de carbono y aportar en soluciones para evitar el extractivismo y si buscar una estrategia en la adaptación y mitigación al cambio climático.

Turismo en Costa Rica (Plan Nacional de Desarrollo Turístico de Costa Rica 2017 - 2021)

El turismo es una de las actividades productivas más importantes para Costa Rica, y tiene un gran potencial para seguir contribuyendo con el crecimiento del país y el bienestar de los costarricenses. En el año 2002, el país recibió más de un millón de turistas generando cerca de 1,100 millones de dólares, ubicando al turismo como la principal actividad comercial y económica del país centroamericano.

El modelo de Costa Rica, como país en vías de desarrollo, ha generado grandes impactos en la política nacional y especialmente en la búsqueda del desarrollo sostenible mediante el turismo sostenible y comunitario.

Para Costa Rica, el turismo sostenible está fundamentado en tres principios: el ambiental, el sociocultural y económico, los cuales poseen igual importancia y deben estar en balance a fin de garantizar la sostenibilidad a largo plazo, estos principios son:

1. Un uso racional de los recursos naturales, debido a que muchos destinos turísticos se basan en la naturaleza y su sostenibilidad depende de la conservación de estos elementos. De esta forma, la dimensión ambiental promueve la preservación de los recursos paisajísticos y

biológicos, la utilización adecuada del recurso hídrico y energético, a la vez que se brinda una gestión adecuada a los residuos producto de las actividades turísticas y se reduce la contaminación de gases que causan efecto invernadero, entre otras acciones.

2. El respeto por las culturas locales presentes en las comunidades anfitrionas, a través de medidas que promueven la conservación de sus activos culturales y arquitectónicos, sus valores tradicionales, así como el respeto a la autodeterminación de los pueblos.

3. Aplicación de una serie de medidas para garantizar actividades económicas viables a largo plazo, que brindan beneficios socio - económicos a todos los involucrados en las actividades turísticas. Se promueve el empleo estable para los pobladores locales así como beneficios sociales para las comunidades anfitrionas, a fin de contribuir a la reducción de la pobreza.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo Turístico de Costa Rica 2017 – 2021, propende iniciativas turísticas que contribuyen con el desarrollo de las comunidades localizadas en su área de influencia. Este desarrollo trae beneficios en los tres ejes fundamentales del turismo sostenible:

Economía. El mantener una relación de cooperación con los proveedores locales cercanos a la iniciativa turística, facilita el trabajo en conjunto para tener productos y servicios que mejor se adecuen a sus necesidades, reduciendo los costos de operación y reduciendo el impacto en las pequeñas empresas comunitarias dedicadas al turismo.

Social. Las buenas relaciones entre la iniciativa turística y las comunidades locales, origina un ambiente de confianza que es percibido por el cliente final, el cual se desenvuelve de manera

segura. Además, el cliente participa y se integra culturalmente en la zona, lo que podría contribuir con la promoción del destino.

Ambiente. Las acciones de contribución al desarrollo local realizadas por las iniciativas turísticas, pueden producir beneficios en el tema ambiental y contribuir con la gestión y administración de las áreas silvestres protegidas cercanas al destino turístico. Por ejemplo, las iniciativas turísticas pueden apoyar actividades ambientales que tengan lugar en las áreas silvestres protegidas como campañas de limpieza o de educación ambiental, contribuir con el mantenimiento de senderos, promover su visitación, realizar contribuciones en efectivo o en especie, entre otras acciones posibles.

Costa Rica implementa buenas prácticas del turismo, basándose en los principios del desarrollo sostenible, tratando de asegurar que su marca país no se degrade, permitiendo ser líder en turismo sostenible y de naturaleza a nivel mundial. Estas buenas prácticas son:

Ambiental. La actividad turística se desenvuelve considerando, a su vez, la forma en que los recursos naturales son utilizados, aportando a su conservación y cuidado. Los grupos u organizaciones locales que propician la aplicación de prácticas ambientales, promueven el uso de tecnologías que aseguren que recursos como el agua y la energía sean preservados, garantizando el futuro de estos recursos que constituyen sus tesoros naturales, para continuar prosperando en el largo plazo. Estas acciones son fundamentales para la preservación de la biodiversidad y ecosistemas presentes en las Áreas Silvestres Protegidas.

Social. La actividad turística analiza todos los efectos e impactos de su operación, a fin de identificar las acciones posibles que puedan poner en peligro el respeto por la cultura local, con el fin de contrarrestarlas y mitigarlas, de manera que las preserve y revitaliza. Se implementan acciones concretas que permiten a las iniciativas turísticas operar sin perjudicar o afectar el tejido

social de la comunidad donde se desarrolla, por lo que considera los valores y la conservación del patrimonio histórico cultural de las comunidades cercanas, para disminuir los impactos negativos debidos a la aculturación. Estas prácticas promueven mejoras en la educación, los servicios básicos y la salud de las comunidades cercanas. También combaten la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, la cual podría presentarse en las áreas donde opera la empresa, así como cualquier otro flagelo en contra del tejido social de las comunidades.

Económico. Los grupos u organizaciones locales desarrollan prácticas empresariales adecuadas, las cuales aseguran su crecimiento y su mantenimiento en el tiempo, con lo cual se benefician los propietarios, el personal y los integrantes de las comunidades donde se desarrolla el negocio. Estas prácticas incluyen la capacitación del personal y de las comunidades locales, con el fin de lograr su empoderamiento y potenciar los resultados.